

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
AUTORIZACION DE PODAD DE ÁRBOL(ES)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>El interesado llevará un escrito de solicitud de derribó del árbol (es), en el cual se piden los datos generales del solicitante, motivo de la solicitud antes mencionada, la cantidad de árboles que se va a afectar, así como el croquis de ubicación de la casa habitación, empresa o negocio donde se pretende realizar el derribo o poda del árbol (es) (copia del papel que acredite la posición del predio de donde se encuentran el árbol (es)), se analiza la información en el Departamento Jurídico y de Normatividad Ambiental, posteriormente se realiza la inspección en la ubicación descrita en la solicitud, donde se toman los datos del árbol (es), (especie, diámetro, altura, cobertura de copa, coordenadas de localización, el estado físico y fotografías), para su posterior autorización.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00-G00-MP-PA		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>-Artículos 115 fracción I1, I11 fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículos 122 y 123 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -Artículos 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México -Artículo 4 y 8 fracciones I1, XVI y XVII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. -Artículo 2.6 fracción III1, 2.9 fracciones XXIV y XXXIV, 2.263 fracciones IV, VII y VIII; 2.35 fracciones III1 y X del Código para la Biodiversidad del Estado de México. -Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. -Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SemAGEM-RS-2017, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 7 de febrero de 2018.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACION DE PODAD DE ÁRBOL(ES)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALA EL DOCUMENTO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO NECESITA O REQUIERE PODAS DE ÁRBOL(ES)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, UNA VALIDEZ POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL (ZONA URBANA) Y70 LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO (ZONA AGRÍCOLA)		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> o SOLICITUD ESCRITAS o IDENTIFICACIÓN OFICIAL o FOTOS IMPRESAS DE LOS ARBOLES o COPIA QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL PREDIO o DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O DESARROLLO AGROPECUARIO 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>-Art.115 Fracción V inciso G Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Art.13 Fracción I y XXII De la Ley General del Equilibrio ecológico y protección al ambiente. -Art. 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p>





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

-Art 1.5 y 1.6 fracc.I, II,IX,y XII,Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 1.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NA	NA	NA	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LA OFICINA PARA INICIAR EL TRAMITE Y OBTENER LA EXPEDICION DEL DOCUMENTO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ CUMPLIENDO CON EL DICTAMEN DE RIESGO DE PROTECCION CIVIL.		
COSTO	DE CINCO A DIEZ UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: NTEA-018-SEMAGEM-RS-2017 NUMERAL IO.I IO.2 II
FORMA DE PAGO	EPECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	EN ESPECIE		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	30 días hábiles		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
MUNICIPIO DE OCUILAN		DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ING. ALEX ALBERT GONZALEZ BRAVO		
DOMICILIO			
CALLE	AV. LAZARO CARDENAS	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA	OCUILAN DE ARTEAGO	MUNICIPIO	OCUILAN
C. P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9:00 A 16:30 HORAS DE LUNES A VIERNES
LADA	TÉLFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
777	1066254		ecologia@ocuilan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	PERMISO DE PODA Y DERRIBO.docx - Documentos de Google		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUE ME SIRVE EL PERMISO DE PODA?		
RESPUESTA:	PARA PODER PODAR UN ARBOL EN PROPIEDAD PRIVADA Y QUE NO HAYA AMONESTACIONES POR LAS AUTORIDADES		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUANTO DURA EL PERMISO?		
RESPUESTA:	EL CIUDADANO SOLICITANTE DETERMINA EL DIA DE PODA, YA QUE SOLO SERA VALIDO UN SOLO DIA O MAXIMO DOS DIAS SI SON 5 O 6 ARBOLES		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. ALEX ALBERT GONZALEZ BRAVO</p> <p>ENLACE DE LA COORDINACION DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION</p>	 <p>VISTO BIENO:</p> <p>ING. ALEX ALBERT GONZALEZ BRAVO</p> <p>DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01 / ENERO / 2026.</p>
---	---	--

